



# Resolución Ministerial

Lima, 13 OCT. 2017

N° 291-2017-PCM

## VISTOS:

El Oficio N° 000888-2017-DV-SG de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA; y,

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 2° del Decreto Legislativo N° 824, modificado por el Decreto Legislativo N° 1241, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, tiene entre sus funciones, coordinar con las instancias internacionales especializadas en la lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, actuando para ello de manera articulada con el Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de promover la canalización de esfuerzos colectivos, bajo un enfoque global y de cooperación técnica internacional, con el objeto de reducir la producción, tráfico y consumo de drogas ilegales;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, establece en su artículo 10° que la Presidencia Ejecutiva tiene entre sus funciones y atribuciones, la de participar en los foros internacionales sobre el problema mundial de las drogas;

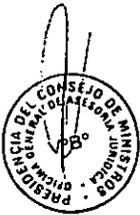
Que, mediante Carta s/n/PER/AD/DR del 07 de setiembre de 2017, el Gobierno Francés a través de la Embajada de Francia en el Perú, ha invitado a la Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, a participar de la "Sesión América Latina del Instituto de Altos Estudios del Ministerio de Defensa de Francia (SIAL - IHEDN)" que se llevará a cabo del 23 de octubre al 01 de noviembre de 2017 en la ciudad de París, República Francesa;

Que, la reunión a realizarse reviste importancia institucional, dado que tendrá, como principal tema, el punto titulado "América Latina: entre integración y tensiones regionales, las fronteras en todos los frentes", lo cual permitirá abordar desde más amplias lecturas las actividades a desarrollarse en el marco de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021;

Que, el referido evento internacional constituye un espacio en el cual se pueden promover iniciativas conjuntas para la mejora en la lucha contra las drogas;

Que, por las razones señaladas, resulta pertinente autorizar el viaje de la señora Carmen María Antonia Masías Claux, Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, a la ciudad de París, República Francesa, con la finalidad de participar en el mencionado evento;

Que, el referido viaje no irrogará gastos al Estado pues los viáticos, pasajes aéreos y tarifa unificada por uso de aeropuerto serán asumidos por el Gobierno Francés;



De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado por los Decretos Supremos N° 05-2006-PCM y N° 056-2013-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

**SE RESUELVE:**

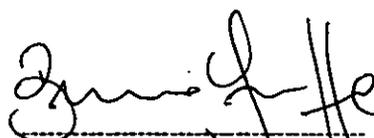
**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a la ciudad de París, República Francesa de la señora Carmen María Antonia Masias Claux, Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, del 21 al 27 de octubre de 2017; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución ministerial.

**Artículo 2.-** Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria cuyo viaje se autoriza deberá presentar a su Entidad, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos

**Artículo 3.-** El cumplimiento de la presente resolución ministerial no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.pcm.gob.pe](http://www.pcm.gob.pe)), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM.

Regístrese y comuníquese.



**BRUNO GIUFFRA MONTEVERDE**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones  
Encargado de la Presidencia del Consejo de Ministros

